

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD

7241 *Resolución de 7 de mayo de 2019, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, con el alcance establecido en la disposición final cuarta del Estatuto Básico del Empleado Público, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y en relación con el capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, se efectúa convocatoria para proveer por el sistema de libre designación los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios públicos, a los que se refiere la convocatoria, se detallan en el anexo I.

Segunda.

Los funcionarios dirigirán sus solicitudes, que habrán de ajustarse al modelo que figura como anexo II, al Sr. Subsecretario de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Tercera.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de solicitud que figura como anexo II y se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio, edificio INIA, Complejo de la Moncloa, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. También se podrá presentar por vía telemática a través de la dirección electrónica https://sedempr.gob.es/es/empleo_publico, sede electrónica del Ministerio.

Cuarta.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su *curriculum vitae*, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su

Comunidad (o Provincia en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 7 de mayo de 2019.—El Subsecretario de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. Antonio José Hidalgo López.

ANEXO I

N.º orden	Puesto de trabajo	Nivel	Complemento específico – Euros	Localidad	Adscripción			Especificaciones
					Admón.	Grupo/ Subgrupo	Cuerpo	
1	Subsecretaría de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad <i>Oficina de Coordinación y Calidad Normativa</i> Unidad Técnica Vocal Asesor/Vocal Asesora. Código de puesto: 5436245.	30	25.824,68	Madrid.	Funcionarios de la Administración del Estado (AE)	A1	EX11	–
2	Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes <i>Dirección General de Relaciones con las Cortes</i> Unidad de Apoyo Coordinador/Coordinadora de Área. Código de puesto: 5431367.	29	20.830,46	Madrid.	Funcionarios de la Administración del Estado (AE)	A1	–	–
3	Subsecretaría de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad <i>Subdirección General de Tecnologías y Servicios de Información</i> Jefe/Jefa de Departamento de Servicios de Información. Código de puesto: 5217960.	29	20.830,46	Madrid.	Funcionarios de la Administración del Estado (AE)	A1	–	–
4	<i>Gabinete Técnico del Subsecretario</i> Consejero Técnico/Consejera Técnica. Código de puesto: 5114055.	28	16.687,86	Madrid.	Funcionarios de la Administración del Estado (AE)	A1	–	–
5	Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes <i>Dirección General de Relaciones con las Cortes</i> Subdirección General de Iniciativas Parlamentarias Consejero Técnico/Consejera Técnica. Código de puesto: 3608078.	28	14.503,16	Madrid.	Funcionarios de la Administración del Estado (AE)	A1	–	–
6	Gabinete de la Presidencia del Gobierno A.P. <i>Secretaría General de la Presidencia del Gobierno A.P.</i> Vicesecretaría General A.P. Secretario/Secretaria de Director General. Código de puesto: 5456497.	17	7.493,36	Madrid.	Funcionarios de la Administración del Estado (AE)	C1/C2	–	–
7	Secretaría de Estado de Igualdad <i>Dirección General para la Igualdad de Trato y Diversidad</i> Unidad de Apoyo Secretario/Secretaria de Director General N.º puestos: Dos. Códigos de puestos: 5455086 y 5455088.	17	7.493,36	Madrid.	Funcionarios de la Administración del Estado (AE)	C1/C2	–	–

N.º orden	Puesto de trabajo	Nivel	Complemento específico – Euros	Localidad	Adscripción			Especificaciones
					Admón.	Grupo/ Subgrupo	Cuerpo	
8	<i>Delegación del Gobierno para la Violencia de Género</i> Unidad de Apoyo Secretario/Secretaria de Director General. Código de puesto: 5098593.	17	7.493,36	Madrid.	Funcionarios de la Administración del Estado (AE)	C1/C2	–	–

EX11 - Excepto Sector Docencia, excepto Sector Investigación, excepto Sector Sanidad, no afecta al Pers. Estat. de Fun. Admin. regulado Art. 12.3 Est. Pers. no Sani. SS.), excepto Sector Instituciones Penitenciarias, excepto Sector Transporte Aéreo y Meteorología.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
DNI	Cuerpo o Escala a que pertenece		Grupo	NRP
Domicilio, calle y número		Localidad	Provincia	Correo electrónico
				Teléfono

DESTINO ACTUAL

Ministerio	Centro directivo		Localidad
Puesto	Nivel	Complemento específico	Situación

SOLICITA: Ser admitido/a a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de la Subsecretaría de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad de fecha de de 2019 («Boletín Oficial del Estado» de fecha/...../.....), para el/los puesto/s de trabajo siguiente/s:

Designación del puesto de trabajo	C. Específico	Centro directivo o Unidad del/la que depende	Localidad

En a de de 2019.
(Firma interesado/a)

SR. SUBSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD.
Complejo de la Moncloa. Avda. Puerta de Hierro, s/n. 28071 Madrid

Aviso de Protección de Datos:

Los datos de carácter personal recogidos en este formulario serán tratados por la Subdirección General de Recursos Humanos para finalidades relativas a la gestión de personal en relación a la provisión de puestos. Esta finalidad está basada en el cumplimiento de la normativa propia de provisión de puestos en la Administración del Estado. Los datos no serán comunicados a terceros ajenos al Departamento.
Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y patrimonio documental español.
Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, a través de https://sedempr.gob.es/es/proteccion_de_datos o en la dirección de correo electrónico dpd@mpr.es. El derecho a presentar una reclamación podrá ejercerlo ante la Agencia Española de Protección de Datos.